



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Expediente n.º: 132/2021

Asunto: ACTV-Licencia Actividad Clasificada nº 02.21-Hermandad San Benito Abad

ANUNCIO

ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA

Por Resolución de Alcaldía núm. 2021-0136, de fecha 26/05/2021, se ha acordado admitir a trámite la solicitud del instrumento de **Calificación Ambiental promovido por la Hermandad San Benito Abad**, para la apertura de un **Establecimiento de Hostelería sin música**, encuadrado en el apartado III.2.7.a) del Anexo I del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, clasificado de carácter permanente y tipo de establecimiento fijo, cerrado y cubierto, en el inmueble localizado en **Recinto Romero San Benito, n.º 30**, de este término municipal, identificado con referencia catastral 00101600PB76G0001I, al encontrarse señalada dicha actuación en el anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en concreto en su epígrafe 13.32 (Restaurantes, cafeterías, pubs y bares).

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, **se somete a información pública el expediente por el plazo de veinte días**, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el área de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento (<http://www.elcerrodeandevalo.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos consiguientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 6H65NNTMQEQJM2MGJHPP424KH | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1